



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0013627/2011

VISTO:

La solicitud para que se declare de interés institucional el *I Congreso Nacional sobre "Neoépica" y II Congreso Internacional "Sagas Fantásticas: entre el mito y la neoépica"*, elevada a este Honorable Consejo por la Dra. Silvia Barei y la Traductora María Inés Arrizabalaga (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

La primera circular del Congreso obrante a fs. 2 – 5,

Las reglamentaciones vigentes,

La importancia que el mencionado evento reviste para la comunidad académica en general y para la Facultad de Lenguas en particular,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de interés institucional el *I Congreso Nacional sobre "Neoépica" y II Congreso Internacional "Sagas Fantásticas: entre el mito y la neoépica"* que se llevará a cabo en la sede de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0013627/2011

Facultad de Lenguas de la UNC los días 4, 5 y 6 de agosto del corriente.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

■ ■ 089